

91713

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" UN ASA RECAMBIABLE "

-----

Solicitante: Don Zósimo GONZALEZ GONZALEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Valladolid, calle Hermanitas de la Cruz nº 5.

-----

Concierne la presente memoria, como su enunciado indica, a la descripción de un asa aplicable a cualquier objeto que, de modo común necesite de tales elementos, con positivas ventajas sobre las normalmente empleadas, principalmente debido a su racional diseño que le confiere cualidades óptimas tanto desde un punto de vista práctico y de utilidad como estético.

91713



10. Ello es consecuencia de su más esencial característica, su naturaleza recambiable, que permite sustituir ante un caso de rotura por golpe o caída del objeto que la posee, el elemento deteriorado de modo rápido y sencillo, sin más herramientas que un destornillador.

15. Por otra parte, y desde un punto de vista constructivo, al dotar el producto fabricado de elementos de las características del que se describe, presenta ventajas que de un modo amplio se patentizan por la facilidad que representa el poder incorporar al mismo piezas de gran solidez, tal que pletinas metálicas, sin los inconvenientes inherentes producidos por el cuidado que es preciso prestar a las asas cuando éstas son, como es obligado desde un punto de vista calorífico, de sustancias aislantes, y por tanto frágiles ante golpes.

20. Tal posibilidad facilita por otra parte la adopción de asas de gran belleza estética, que confieren al producto al que se incorporan una excelente presentación.

25. Esencialmente el asa recambiable preconizada, se caracteriza por constar de un elemento, tal que pletina metálica, que se fija por medio de tornillos, remaches o soldadura al objeto al que deban incorporarse asas. Dicho elemento adopta la forma de una U con sus tramos finales de corta longitud, y el central en consonancia con el ancho del asa, existiendo en dicho tramo central sendos taladros destinados a permitir el paso del tornillo o remache, cuando se use éste medio de retención.

30. En cada uno de los tramos finales ya mencionados existen respectivamente una entalladura lateral, sobre ca-

91713



40. da una de las cuales penetran las puntas de sendos tornillos que se alojan en piezas roscadas con iguales características, situados en el interior del asa, de modo que, apretando los referidos tornillos, situados en la propia asa, éstos penetran en las entalladuras de la pletina y solidarizan aquella al objeto.

45. Es de destacar, por las ventajas que ello representa, que la solidarización del asa a la pletina y por tanto al objeto, se efectúa por simple adentramiento de la punta de los tornillos en las entalladuras de aquella, lo que permite su construcción de modo más sencillo, a la par que se garantiza la eficacia del agarre, al no precisarse una tan absoluta precisión como en el caso de verificarse a través de taladros roscados.

50. La correcta estimación de lo antedicho se facilitará con la siguiente descripción que, solo a título de ejemplo no limitativo, se hace con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se representa una preferente forma de realización.

55. En dichos dibujos:

La figura 1 corresponde a una perspectiva de la pletina de solidarización.

60. La figura 2 representa parcialmente un asa, de la cual es complemento el objeto representado en la figura anterior, y finalmente

La figura 3 corresponde a una sección del conjunto tal y como realmente queda montado.

65. De acuerdo con ello, una pletina -1- en su tramo central está sensiblemente arqueada con objeto de adaptarse

91713



70. a una superficie curva, estando la referida pletina doblada en sus dos extremos finales -2- y -2'- hacia el mismo semi-espacio. Existiendo en el tramo -1- los taladros -3- y -3'- que servirán para alojar en su interior los tornillos o remaches que solidarizarán el conjunto al objeto sobre el que se monta el asa.

75. En los terminales -2- y -2'-, existen las entalladuras -4- y -4'-, en el interior de las cuales se han practicado un pequeño punzonado, destinado a alojar los extremos de sendos tornillos que se encuentran roscados en -7- y -7'- sobre la parte visible del asa -6-.

80. Para ello, el interior de los ramales o laterales del asa -6- están vaciados, y por allí se introducen los terminales -2- y -2'-, en cuyo momento se efectúa el apriete de los tornillos alojados en -7- y -7'-, la punta de los cuales, como ya se ha dicho, penetra por los entalles -4- y -4'- y se aloja en los punzonados de que están provistos.

85. Con ello queda solidarizado el asa a la pletina de manera firme, bastando para efectuar una sustitución destornillar -7- y -7'- y colocar una nueva asa en el lugar de la deteriorada.

90. El descrito tramo central -1- de la pletina de solidarización, no es simétrico, presentando mayor altura en uno de sus bordes longitudinales que en el otro, con respecto a sus respectivas alas, ello permite únicamente su situación en el interior del asa de la forma correcta para lo cual el alojamiento previsto en la misma posee análoga forma.

95. De ésta manera la parte más frágil, que es la de material aislante al calor puede ser recambiada facilísima-

91713



100. mente en caso de rotura, o incluso a voluntad, sin más que aflojar los tornillos lo suficiente para que salgan de las entalladuras de la parte metálica en U, quedando siempre ésta última firmemente unida al utensilio sobre el que se incorpora al asa objeto de ésta memoria.

105. Podrán ser variables dentro del ámbito de la descrita realización, la forma, materiales, dimensiones, tanto absolutas como relativas, y en general cualquier otra circunstancia que, por secundaria y accesoria no suponga una alteración fundamental para las características esenciales y básicas del objeto propuesto.

N O T A

110. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "UN ASA RECAMBIABLE", según las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

115. 1ª.- Un asa recambiable, esencialmente caracterizada por constar de un elemento tal que pletina metálica en forma de U, de cortas ramas, que por su parte central se fija al objeto al que se incorporan asas, por medio de remaches, tornillos o soldadura, presentado en los dos primeros casos sendos taladros, y existiendo en un borde de cada una de las dos ramas de su estructura, otros tantos entalles dotados de un punzonado respectivamente, siendo el referido tramo central más alto, con respecto a las ramas laterales, por uno de sus bordes longitudinales que por el otro.

120. 2ª.- Un asa recambiable, según anterior reivindicación, esencialmente caracterizada por un asa, preferentemente de material aislante al calor, la cual presenta en sus dos ramas laterales sendos vaciados, de forma análoga a las ramas

125.

91713



130. de la pletina, las cuales se alojan en ellos, y son fijadas en esta posición por medio de tornillos que atraviesan el material del asa en la zona de transición entre la rama central y las laterales, paralelamente al cuerpo sobre el que el asa debe fijarse y se alojan en los entalles de la referida pletina, incidiendo sobre los punzonados de los mismos, existiendo en el tramo central otro vaciado en consonancia con la forma de la parte análoga de la pletina, que se aloja en él, de modo que, solo es posible el encaje en una posición que corresponde a la correcta, según el propio diseño del asa.

135.

3ª.- "UN ASA RECAMBIABLE"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 3 de Marzo de 1962

Don ZOSIMO GONZALEZ GONZALEZ  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRENIZO  
P. P.

91713

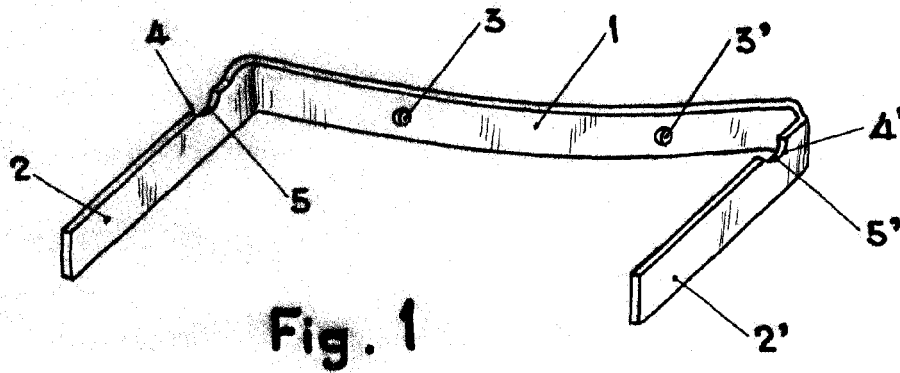


Fig. 1

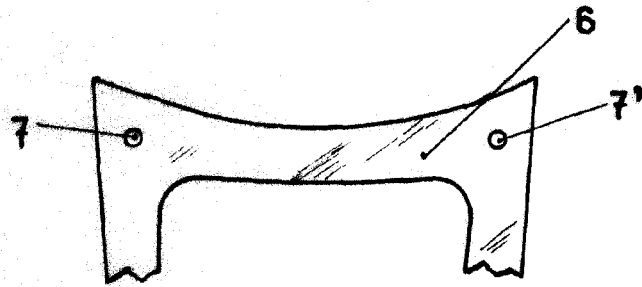


Fig. 2

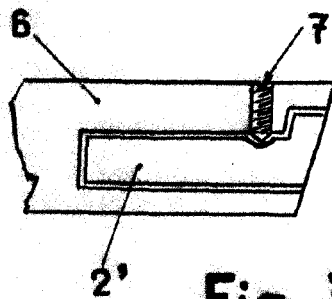


Fig. 3

Madrid 3 MAR. 1962

ZOSIMO GONZALEZ GONZALEZ

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
S. P.

ESCALA VARIABLE